

**PRIMER INFORME
COMISIÓN PERMANENTE DE
COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS
DIP. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA**



LXII LEGISLATURA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de Enero de 2017.

DIP. ROBERTO RÁMSES CRUZ CASTRO

PRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Congreso del Estado de Sinaloa

P r e s e n t e . -

La suscrita Diputada, Gloria González Burboa, Presidenta de la Comisión Permanente de Comunidades y Asuntos Indígenas en la LXII Legislatura, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en el que establece lo siguiente: *“Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva”*.

En razón de lo anterior, y como presidenta de la Comisión Permanente de Comunidades y Asuntos Indígenas, sirva el presente recurso para rendir el informe correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en la sesión del día 6 de octubre de 2016, se nombraron las comisiones permanentes del H. Congreso del Estado de Sinaloa. La Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas fue integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dip. Gloria González Burboa

Secretario: Dip. Gerardo Martin Valencia Guerrero

Vocal: Dip. Merary Villegas Sánchez

Vocal: Dip. Jesus Antonio Marcial Liparot

Vocal: Dip. Guadalupe Iribe Gascón

Primera Sesión de Instalación.

La Comisión De Comunidades y Asuntos Indígenas, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el pasado jueves 13 de octubre de 2016, quedó formal y legítimamente instalada para el desarrollo de las funciones que se prevén en La Ley Orgánica.



Segunda Reunión de la Comisión.

La segunda reunión se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016. Se recibieron las siguientes iniciativas:

Fecha de presentación	Nombre de la Iniciativa
08/nov/2016	Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sinaloa. Presentada Por: Los ciudadanos Nubia Xiclali Ramos Carbajal, Juan Manuel Bojórquez Medina, Alejandro Silvas Valenzuela, Virgen de Rita Aguilar Cevejeca, María Isabel Astorga Soto, Silvina Valenzuela Valenzuela, Gonzalo Gastélum Valenzuela, Loreto Coronado Moreno, Pragedia Armida Jiménez Amarillas y Juan Francisco Félix Sánchez.
06/oct/2016	Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Sinaloa. Presentada Por: Los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain y Dip. Robespierre Lizárraga Otero.
20/ene/2017	Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa. Presentada Por: La ciudadana Flor Esther Gastélum Vertiz.

- **Asimismo, se presentó un plan de trabajo para la comisión, se acordó trabajar de manera conjunta con los integrantes de este cuerpo colegiado a fin de contar con una Ley en materia indígena para el Estado, el cual fue aprobado por mayoría.**
- **Es importante hacer del conocimiento que se atendió a un grupo de gobernadores Cobaneros del municipio de Ahome, a fin de tocar puntos relevantes al Presupuesto de Egresos del Estado.**
- **Por otro lado, también se dio atención a familiares y representantes Tarahumaras en razón de solicitar el apoyo para localizar a María Olgúin, una mujer de origen indígena que había desaparecido en la Ciudad e Culiacán. Derivado de esa reunión, como presidente di un posicionamiento para solicitar al entonces titular del Procuraduría del Estado dar puntual seguimiento.**



Tercera Reunión de la Comisión.

La tercera reunión se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2016.

- **Se hizo del conocimiento a los diputados integrantes de la Comisión que, a fin de dar continuidad a los trabajos para expedir una Ley en materia indígena, se solicitó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la delegación del CDI del Gobierno Federal, que tuvieran a bien emitir una opinión respecto a la propuesta de dictamen.**
- **El diputado Gerardo Martin Valencia Guerrero del PAS, solicitó que a la iniciativa del diputado Efrén Lerma Herrera se sometiera al mismo proceso de opinión por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la delegación del CDI del Gobierno Federal, mismo que se realizó.**
- **Se acordó que las iniciativas en materia indígena formarían parte del dictamen final para la creación de la Ley que proteja los derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Sinaloa.**



Cuarta Reunión de la Comisión.

La cuarta reunión se realizó el 17 de enero de 2017.

- **Se brindó información sobre la solicitud de opinión hecha a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Delegación de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de expedir el dictamen para la creación de la Ley en materia indígena, en la cual se recibió respuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**
- **En respuesta por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos hacen saber de la necesidad para contar con una Ley que proteja los derechos de los pueblos y habitantes indígenas en nuestro Estado.**
- **Se hizo la invitación a un funcionario de la Delegación Federal de CDI a fin de que nos informe sobre los temas que han desarrollado en materia de desarrollo de pueblos indígenas, así como las metas próximas.**



Conclusión.

Como se puede observar se ha dado puntual seguimiento a las reuniones de la Comisión, de conformidad a lo que establece el párrafo quinto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se han llevado a cabo las reuniones ordinarias de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas.

Se puede concluir que se ha hecho uso correcto de las facultades que la Ley Orgánica del Congreso del Estado me confiere como Presidenta de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas de Sinaloa, se han llevado de manera puntual las sesiones, se han desahogado, de conformidad al marco legal y a los acuerdos de los integrantes de la comisión, los asuntos turnados.

Sin otro en particular, quedo de usted a las instrucciones para atender los asuntos legislativos de esta Comisión.

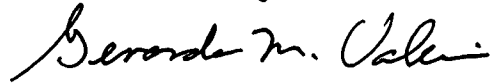


ATENTAMENTE



PRESENTA

C. LIC. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA



SECRETARIO

DIP. GERARDO MARTIN VALENCIA GUERRERO



VOCAL

DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ



VOCAL

DIP. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI



VOCAL

DIP. GUADALUPE IRIBEGASCÓN



LXII LEGISLATURA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de Enero de 2017.

DIP. ROBERTO RÁMSES CRUZ CASTRO
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
Congreso del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e . –

La suscrita Diputada, **Gloria González Burboa**, Presidenta de la Comisión Permanente de Comunidades y Asuntos Indígenas en la LXII Legislatura, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en el que establece lo siguiente: *“Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva”*.

En razón de lo anterior, y como presidenta de la Comisión Permanente de Comunidades y Asuntos Indígenas, sirva el presente curso para rendir el informe correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en la sesión del día 6 de octubre de 2016, se nombraron las comisiones permanentes del H. Congreso del Estado de Sinaloa. La Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas fue integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Dip. Gloria Gonzalez Burboa

Secretario: Dip. Gerardo Martin Valencia Gerrero

Vocal: Dip. Merary Villegas Sanchez

Vocal: Dip. Jesus Antonio Marcial Liparoli



Vocal: Dip. Guadalupe Iribe Gascon

Primera Sesión de Instalación.

- 1) La Comisión De Comunidades y Asuntos Indígenas, de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el pasado jueves 13 de octubre de 2016, quedó formal y legítimamente instalada para el desarrollo de las funciones que se prevén en La Ley Orgánica.

Segunda Reunión de la Comisión.

- 2) La segunda reunión se llevó a cabo el 24 de noviembre de 2016. Se recibieron las siguientes iniciativas:

Fecha de presentación	Nombre de la Iniciativa
08/nov/2016	Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sinaloa. Presentada Por: Los ciudadanos Nubia Xiclali Ramos Carbajal, Juan Manuel Bojórquez Medina, Alejandro Silvas Valenzuela, Virgen de Rita Aguilar Cevejeca, María Isabel Astorga Soto, Silvina Valenzuela Valenzuela, Gonzalo Gastélum Valenzuela, Loreto Coronado Moreno, Pragedia Armida Jiménez Amarillas y Juan Francisco Félix Sánchez.
06/oct/2016	Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Sinaloa. Presentada Por:



	Los ciudadanos Héctor Melesio Cuén Ojeda, Dip. María del Rosario Sánchez Zatarain y Dip. Robespierre Lizárraga Otero.
20/ene/2017	Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa. Presentada Por: La ciudadana Flor Esther Gastélum Vertiz.

- Asimismo, se presentó un plan de trabajo para la comisión, se acordó trabajar de manera conjunta con los integrantes de este cuerpo colegiado a fin de contar con una Ley en materia indígena para el Estado, el cual fue aprobado por mayoría.
- Es importante hacer del conocimiento que se atendió a un grupo de gobernadores Cobaneros del municipio de Ahome, a fin de tocar puntos relevantes al Presupuesto de Egresos del Estado.
- Por otro lado, también se dio atención a familiares y representantes Tarahumaras en razón de solicitar el apoyo para localizar a María Olgún, una mujer de origen indígena que había desaparecido en la Ciudad e Culiacán. Derivado de esa reunión, como presidente di un posicionamiento para solicitar al entonces titular del Procuraduría del Estado dar puntual seguimiento.

Tercera Reunión de la Comisión.

- 3) La tercera reunión se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2016.
- Se hizo del conocimiento a los diputados integrantes de la Comisión que, a fin de dar continuidad a los trabajos para expedir una Ley en materia indígena, se solicitó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la delegación del CDI del Gobierno Federal, que tuvieran a bien emitir una opinión respecto a la propuesta de dictamen.



El diputado Gerardo Martín Valencia Guerrero del PAS, solicitó que a la iniciativa del diputado Efrén Lerma Herrera se sometiera al mismo proceso de opinión por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la delegación del CDI del Gobierno Federal, mismo que se realizó.

- Se acordó que las iniciativas en materia indígena formarían parte del dictamen final para la creación de la Ley que proteja los derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Sinaloa.

Cuarta Reunión de la Comisión.

- 4) La cuarta reunión se realizó el 17 de enero de 2017.
- Se brindó información sobre la solicitud de opinión hecha a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Delegación de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a fin de expedir el dictamen para la creación de la Ley en materia indígena, en la cual se recibió respuesta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
 - En respuesta por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos hacen saber de la necesidad para contar con una Ley que proteja los derechos de los pueblos y habitantes indígenas en nuestro Estado.
 - Se hizo la invitación a un funcionario de la Delegación Federal de CDI a fin de que nos informe sobre los temas que han desarrollado en materia de desarrollo de pueblos indígenas, así como las metas próximas.

Conclusión.

Como se puede observar se ha dado puntual seguimiento a las reuniones de la Comisión, de conformidad a lo que establece el párrafo quinto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se han llevado a

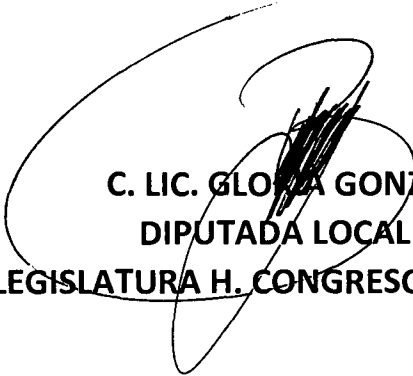


Quedo a cargo de las reuniones ordinarias de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas.

Se puede concluir que se ha hecho uso correcto de las facultades que la Ley Orgánica del Congreso del Estado me confiere como Presidenta de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas de Sinaloa, se han llevado de manera puntual las sesiones, se han desahogado, de conformidad al marco legal y a los acuerdos de los integrantes de la comisión, los asuntos turnados.

Sin otro en particular, quedo de usted a las instrucciones para atender los asuntos legislativos de esta Comisión.

ATENTAMENTE


C. LIC. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 01
LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA